INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1000 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES CON CONTRATO ABIERTO"

San Lorenzo, 30 de setiembre de 2015

VISTO: El MEMO INFONA/UOC Nº 303/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 019/2015, de fecha 26 de Septiembre de 2015, en el cual hace referencia al Llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire con Contrato Abierto, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 1330 de fecha 03 de Diciembre de 2014 y Nº 167 de fecha 19 de Febrero de 2015, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE POR CONTRATO ABIERTO".-**

Que, por Dictamen Nº 019 de fecha 26 de Septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: **SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIAN, S-PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ, SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ, ROAL ASOCIADOS DE JOSÉ CORONEL ALMADA y DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 019/2015 , en cuyo texto expresa: "… la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63° del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el **punto 5.2** del presente dictamen, recomienda de conformidad a la planilla de precios y a la planilla de desglose de costos consignadas en el formulario de oferta; la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 12/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE POR CONTRATO ABIERTO",** a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ,** por un monto mínimo de **Gs.: 20.000.000.- (Guaraníes: Veinte Millones.-) impuestos incluidos;** y hasta un monto máximo de **Gs.: 40.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta Millones.-) impuestos incluidos.** Es nuestro dictamen".-

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 **"MANTENIMENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE POR CONTRATO ABIERTO",** a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ,** por un monto mínimo de **Gs.: 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), impuestos incluidos;** y hasta un monto máximo de **Gs.: 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) impuestos incluidos.-**

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015.-

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

Abog. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General

Lic. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino